

**SESION ORDINARIA
ACTA N° 356**

**ACTA DE SESION ORDINARIA N° 196 DE JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD DE TARAPACA,
CELEBRADA EL 18 MARZO DE 2022**

En Arica, a 18 de marzo de 2022, siendo las 18:00 hrs., se inicia la Sesión extraordinaria N°196, de Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, mediante plataforma zoom.

Asistentes:

| | |
|-------------------------------|------------|
| Sr. Pablo Arancibia Mattar | Presidente |
| Sra. Yuny Arias Córdova | Directora |
| Sra. Milagros Delgado Almonte | Directora |
| Sr. Horacio Díaz Rojas | Director |
| Sr. Jorge Toloza Fumeres | Director |
| Sr. Cristian Sayes Maldonado | Director |
| Sr. Carlos Ubeda de la Cerda | Director |
| Sr. Alfonso Díaz Aguad | Rector (s) |

Invitados:

| | |
|-----------------------------------|--|
| Sr. Carlos Leiva Sajuria | Vicerrector Académico (s) |
| Sr. Jorge Bernal Peralta | Vicerrector de Administración y Finanzas (s) |
| Sra. Jenniffer Peralta Montecinos | Vicerrectora de Desarrollo Estratégico |
| Sra. Elizabeth Bastías M. | Académica titular FADECIA |
| Sra. Jacqueline Godoy Contreras | Directora de Asuntos Legales |
| Sr. Rodrigo Ferrer Urbina | Director de Postgrado |
| Sra. Hilda Silva Pereira | Presidenta de AFUT |
| Sra. Eva Espejo Guispe | Presidenta de APROUTA |

Oficia como Secretaria de la Junta Directiva de la Universidad, la Sra. Paula Lepe Caiconte.

Siendo las 18:00 hrs., del día 18 de marzo de 2022, el Presidente de la Honorable Junta Directiva, sr. Pablo Arancibia M., da la bienvenida a los integrantes de la Junta Directiva presentes, Directivos de la Universidad e invitados.

Participan como invitados la presidenta de AFUT sra. Hilda Silva P. y la presidenta de APROUTA, sra. Eva Espejo; la Dra. Elizabeth Bastías M. académica titular de la Facultad de

Ciencias Agronómicas; la Directora de Asuntos Legales, abogada Jacqueline Godoy C. y el Director de Postgrado, Dr. Rodrigo Ferrer.

Presenta sus excusas el Rector Dr. Emilio Rodríguez P. que no asiste por razones de salud, por lo que subroga el Rector (s) Dr. Alfonso A., participa como Vicerrector Académico (s) el Dr. Carlos Leiva S., asimismo, el Vicerrector de Administración y Finanzas, Mgr. Álvaro Palma Q. quien no asiste por encontrarse de viaje en comisión de servicio, por lo que actúa en tal calidad el Dr. Jorge Bernal P.

Temas en Tabla:

1. Aprobación de actas de sesiones anteriores de 17 de diciembre de 2021 y 28 de enero de 2022.
2. Convocatoria a elección de Rector/a de la Universidad de Tarapacá
3. Aprobación de Magíster de Ciencias Agrarias (previa aprobación de Consejo Académico)
4. Derogación del acuerdo 1947 que aprueba ordenanza de disciplina estudiantil,
5. Aprobación del reglamento de asignación para publicaciones en revistas científicas que aparecen referenciadas en indexaciones SCI-E SSCI A&HCI y Scielo Chile,
6. Cuenta anual de Rectoría (solicitud de fecha de sesión extraordinaria)
7. Varios.
 - ✓ Rendición FSCU
 - ✓ Candidato Comisión Nombramiento y Promociones
 - ✓ Comité desarrollo estratégico
 - ✓ Página web junta directiva

DESARROLLO:

Con la venia del Presidente de la Junta, se inicia la sesión con palabras de bienvenida a los presentes, en especial al nuevo integrante de la Junta Directiva, Dr. Carlos Úbeda de la Cerda quien se incorpora a este cuerpo colegiado por designación de sus pares el estamento académico, así como a las invitadas especiales Presidenta de AFUT, sra. Hilda Silva y Presidenta de APROUTA, sra. Eva Espejo.

El presidente solicita el inicio de revisión de puntos de tabla, según se señala a continuación:

1.- Aprobación de Actas de 17 de diciembre de 2021 y 28 de enero de 2022 Expone la Secretaria de la Universidad abogada Paula Lepe C.

La sra. Secretaria informa que se enviaron vía correo electrónico los borradores, se solicita aprobación si es que no hay observaciones de parte de los directores de la Junta. Al respecto el Director Carlos Ubeda solicita que su apellido no lleve acento, en la redacción de las actas, asimismo observaciones de acentos ortográficos y normalizar los apellidos de los asistentes a la sesión.

Así es como, en atención a que se trata de observaciones de forma, se acuerda aprobar las actas de 17 de diciembre de 2021 y de 28 de enero de 2022, con las indicaciones señaladas por el Director Ubeda, las que se coordinarán de manera interna.

2.- Convoca a elección de Rector/a de la Universidad de Tarapacá Expone Secretaria de la Universidad de Tarapacá

Toma la palabra la Secretaria para informar que en atención a que se encuentra *ad portas* el término del periodo del actual Rector se hace necesario hacer el llamado o convocatoria de elección de Rector o Rectora de la universidad. Se recuerda la normativa vigente, reglamento que fue aprobado por Acuerdo N°2080, promulgado por decreto exento N°00.104.2022. Se hace referencia a los artículos más relevantes de esta normativa para dar un contexto legal.

A continuación se informa sobre el cronograma propuesto para llevar adelante este proceso, explicando los hitos más importantes del mismo. Especialmente lo relacionado con la modalidad de elección, respecto de lo cual se plantea que resulta más conveniente la elección presencial, debido a la importancia de la elección de que se trata.

El Director Ubeda consulta sobre la vigencia del acuerdo de convocatoria, lo que es aclarado por la Secretaria indicando que el acuerdo de la junta entra en vigencia desde que se toma y su oficialización corresponde a procesos administrativos que se harán lo más rápido posible. Al mismo tiempo solicita que se otorgue el tiempo necesario y las gestiones pertinentes para que los académicos que se encuentren en el extranjero puedan ser informados y manifestar en tiempo y forma para que se encuentren en conocimiento a tiempo para poder participar en el proceso de elección.

La presidenta de la AFUT, solicita aclarar si es posible cambiar la fecha y ojalá se pueda considerar una candidata. Al efecto se indica que el cambio de fecha debería ser objeto de otro acuerdo de la junta lo que solo ocurriría en caso de caso fortuito o fuerza mayor.

Se consulta por la opción de elección online, a lo que se indica que no ha habido experiencia de hacer este tipo de votación por lo que se recomienda la votación

presencial. Igualmente, se informa de los plazos y procesos administrativos a posteriori una vez realizada la consulta.

Se aclara, a petición del Presidente de la Junta, las medidas sanitarias que se han tomado para resguardar el proceso.

El Director Díaz concuerda en la presencialidad por lo que se manifiesta de manera expresa a favor de este punto.

Luego de un breve análisis de la propuesta planteada, los integrantes de la Junta Directiva presentes, toman el siguiente acuerdo:

“ACUERDO N° 2086

Se acuerda, por unanimidad de los Directores presentes, sr. Paolo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza Humeres, sr. Cristian Sayes Maldonado y sr. Carlos Ubeda de la Cerda, convocar con fecha 21 de marzo de 2022, a elección de Rector o Rectora de la Universidad de Tarapacá, para el período 2022 – 2026, cuya elección se realizará el 21 de abril de 2022, de manera presencial manual, pudiendo los electores con residencia en el extranjero votar telemáticamente, conforme al artículo 23 del Reglamento para la Elección de Rector o Rectora de la Universidad de Tarapacá.

3. Magíster en Ciencias Agrarias

Expone la Dra. Elizabeth Bastías M., académica de la Facultad de Ciencias Agronómicas.

Se saluda y concede la palabra a la Dra. Elizabeth Bastías M. quien saluda e inicia exposición contextualizando el grave problema alimentario que se ha generado por efecto de la pandemia COVID-19 y el cambio climático. Se trata de un máster profesionalizante para dar mayores y mejores herramientas a los agricultores y empresas relacionadas con el área en nuestra región. Se tiene un amplio respaldo científico dado el conocimiento que se ha ido creando en la Facultad de Ciencias Agronómicas.

Al mismo tiempo comenta los avances tecnológicos, como agricultura hidropónico, riego inteligente, desarrollo de invernadero de alta tecnología entre otros, que podría compartirse con los profesionales de la región. Se hace referencia al programa y al perfil del graduado, el listado de electivos; las líneas de investigación, desarrollo e innovación y los profesores que conformaran el núcleo, los colaboradores y los visitantes.

Luego de la exposición, la Dra. Bastías M. recibe las felicitaciones por la importancia del tema y la participación que habrá de jóvenes de profesionales. El Director Ubeda también felicita el esfuerzo y el logro de poder concretar este máster. Al mismo tiempo, indica algunas situaciones de forma a corregir, igualmente indica la necesidad de cautelar que en efecto el posgrado cumpla las expectativas de los estudiantes respecto a la oferta académica que se está dando

En particular se comenta sobre el perfil del graduado y la elaboración de tesis orientadas a la academia, por tanto, podría haber una falta de consistencia entre estas exigencias y el carácter profesionalizante que se ha definido, lo cual podría ser cuestionado en el momento de acreditación.

La Dra. Bastías M. indica que esto obedece a la necesidad de mantener el carácter científico que tiene la licenciatura, de acuerdo al criterio que han convenido los Decanos de agronomía a nivel nacional. Asimismo se felicita el carácter integrador del máster por la vinculación con la comunidad, por lo que se considera necesario comunicar a la región los logros señalados en la exposición.

Se consulta sobre estudio de mercado a efectos de determinar si es autofinanciable este programa, igualmente la cantidad de profesores del núcleo y coincidiendo con lo expresado previamente en cuanto a la consistencia señalada por los y las Directoras de la Junta, se acuerda quedar pendiente para mejorar el programa conforme las observaciones planteadas y pueda ser aprobada en la próxima sesión de junta.

4. Derogación acuerdo 1947.

Expone la Directora de Asuntos Legales, abogada Jacqueline Godoy C.

Se concede la palabra a Directora de Asuntos Legales, quien pasa a exponer sobre el punto de tabla.

En esta parte la Directora Godoy informa que se trata de una modificación a la Ordenanza de Disciplina Estudiantil, y que otorgaba facultades al Director de Asuntos Estudiantiles para ordenar investigaciones sumarias cuando estuviesen involucrados estudiantes de más de una facultad, acuerdo que no se condecía con las facultades del jefe superior de servicio según el estatuto administrativo, además no modificar con este otras normas de la misma ordenanza, observaciones que fueron presentadas por la contraloría interna al momento de tramitar el decreto que promulgaba el referido acuerdo N°1947.

Al mismo tiempo no se reconoce en este acuerdo la nueva normativa sobre acoso sexual, violencia y discriminación de género en la educación superior, Ley 21.369, entre otras

disposiciones legales sobre la misma materia, todo lo cual implica revisar la normativa vigente sobre la materia.

Al respecto se solicita aclarar si queda normativa vigente, lo que es respondida positivamente, además ante la consulta de actualizar esta normativa lo que aparece como algo más relevante que la sola derogación de este acuerdo, el Vicerrector Académico informa que ya se encuentra en proceso de estudio por las instancias pertinentes.

Así es como, luego a la exposición realizada, se toma el siguiente acuerdo:

"ACUERDO N° 2087

Por unanimidad de los/as Directores/as presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza Humeres, sr. Cristian Sayes Maldonado y sr. Carlos Úbeda de la Cárda, se acuerda dejar sin efecto acuerdo 1947, tomado el 19 de julio de 2019 por la Honorable Junta Directiva, en atención a la exposición realizada por Directora de Asuntos Legales, Mgr. Jacqueline Godoy C. debiendo en todo caso realizar un nuevo análisis sobre la materia para ser presentado a la junta durante el 2022."

Se consulta sobre este punto en relación con los nuevos estatutos, respecto de lo cual la Directora de la Dirección de Asuntos Legales señala que esta normativa debe ser desde luego concordante con el contenido de los nuevos estatutos.

5. Aprobación del reglamento de asignación para publicaciones en revistas científicas que aparecen referenciadas en indexaciones SCI-E SSCI A&HCI y Scielo Chile, Expone el Director de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica, Dr. Rodrigo Ferrer U.

A continuación se da la bienvenida al Director de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica, Dr. Rodrigo Ferrer U., quien realiza una breve presentación que se refiere a las modificaciones que deben realizarse a reglamento actualmente vigente y que pretende hacer algunas precesiones respecto de las revistas que dejaban abierto a algunas publicaciones que originalmente no estaban presente anteriormente.

Son cambios que actualmente están en la base de datos de Web of Science y no habían sido considerados en el reglamento anterior, precisando a aquellas indexaciones que si están considerados para el aporte fiscal directo.

Igualmente, se precisa la situación de publicaciones asociadas a becarios de posgrados, estudiantes postdoctorales e investigadores externos, a fin de que no hubiese doble

tributación. También se mantuvieron los valores de los pagos respecto del reglamento anterior, se precisan que los cuartiles se iban a basar en la información de la base de datos Web of Science. Finalmente se deroga el decreto anterior para ser reemplazado por esta propuesta.

Se felicita el esfuerzo para actualizar la normativa, por cuanto se consideran situaciones no previstas en el reglamento anterior. En este sentido el director Úbeda solicita armonizar la información que se da entre lo que indica el reglamento y las resoluciones que han llegado desde la Vicerrectoría Académica. En este mismo sentido se solicita aclarar el caso de investigadores en convenio de honorarios, respecto de lo cual se indica que se trata de colaboradores no habituales que se rigen por otra normativa, cuestión que se deja implícito en este caso.

Se plantea la situación de aquellos académicos que no poseen proyectos y por tanto deben financiar los costos de publicación con fondos propios, dado que no existe ninguna instancia formal para poder considerar esta posibilidad. Sin embargo, existe la posibilidad de obtener un SAR, suma anticipada a rendir. Con todo, el director Díaz considera necesario revisar este tema y eventualmente regularlo. El Vicerrector Académico indica que es un tema que será estudiado

Teniendo ello presente se toma el siguiente acuerdo:

"ACUERDO N° 2088

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza, Humeres, sr. Cristian Sayes Maldonado y sr. Carlos Úbeda de la Cárda, se acuerda aprobar el Reglamento de asignación para publicaciones en revistas científicas que aparezcan referenciadas en las indexaciones Science Citation Index Expanded (SCI-E), Social Science Citation Index (SSCI), Arts & Humanities Citation Index (A&HCI) y Scientific Electronic Library Online (SciELO Chile) de la Base de datos Web of Science (WOS), presentado por el Director de Investigación Postgrado y Transferencia Tecnológica Dr. Rodrigo Ferrer Urbina, según documento adjunto, compuesto de tres (03) páginas rubricadas por la sra. Secretaria y que forma parte del presente acuerdo."

6. Cuenta anual de Rectoría (solicitud de fecha de sesión extraordinaria)

En este punto, a solicitud del Rector, se informa que tratándose de una obligación legal que debe cumplir al inicio del semestre, según lo establecido en el DFL N°150/1981, se

solicita tener a bien considerar una fecha de sesión extraordinaria para cumplir ese cometido en el mes de abril.

La Junta Directiva toma conocimiento.

7. Varios.

✓ Rendición FSCU

Toma la palabra el Vicerrector de Administración y Finanzas (s), dr. Jorge Bernal P. para informar sobre los resultados del Fondo Solidario de Crédito Universitario, resumen de gastos rendido en el 2021, que muestra una ejecución de un 83,1% de ejecución de lo presupuestado. Se solicita una mayor aclaración sobre el procedimiento de protesto, al respecto se realiza una breve reseña de las formas que se utilizan para hacer la mayor recuperación posible de fondos y particularmente el protesto que consiste en una acción judicial de recuperación de fondos.

“ACUERDO N° 2089

Por unanimidad de los/as Directores/as presentes: sr. Paolo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza Humeres, sr. Cristian Sayes Maldonado y sr. Carlos Úbeda de la Cerda, se acuerda aprobar por unanimidad la rendición final de cierre de FSCU 2021, de acuerdo a la presentación realizada por el Vicerrector de Administración y Finanzas (s) Dr. Jorge Bernal y según documento adjunto de seis (06) páginas que forma parte integrante del presente acuerdo.”

✓ Candidato Comisión Nombramiento y Promociones

Se informa por el Vicerrector Académico la importancia del nombramiento de representantes de la Junta Directiva ante la comisión de nombramiento y promociones, la que cumple importantes tareas en materia académica.

Don Horacio Díez R. presenta como candidata a la Dra. Lorena Cornejo P. y don Carlos Ubeda presenta a la académica Ana María Naranjo, dando cada uno a conocer las aptitudes y calidades de cada candidata.

Así es como se produce el siguiente acuerdo, previa votación:

ACUERDO N°2090:

Por mayoría de los Directores presentes, acuerdan designar a la Doctora Lorena Cornejo Ponce, cédula de identidad N° 07.085.701-4, como representante de la Junta Directiva en la comisión de nombramiento y promociones, quien ha sido escogida de entre las 2

postulantes presentadas por los Directores de la Junta, obteniendo una votación de 4 votos a favor, 1 en favor de la segunda postulación y una abstención".

Por razones personales se retira el Director Cristian Sayes de la sesión.

✓ **Comité desarrollo estratégico**

Debido a la importancia y los buenos resultados en los trabajos previos que se han realizado por los comités de la junta directiva, se procede a designar integrantes a comité estratégico.

ACUERDO N° 2091

Con el objeto de ejercer el rol de supervisión de la Junta Directiva para cumplir con el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de Tarapacá, se acuerda por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza Humeres, sra. Milagros Delgado Almonte, y sr. Carlos Ubeda de la Cerda, constituir el COMITÉ DE DESARROLLO ESTRATEGICO, el cual será integrado por los siguientes Directores y autoridad universitaria, los representantes de asociaciones de funcionario y profesionales de la Universidad y Federaciones de Estudiantes actuarán como invitados:

- Sra. Yuny Arias Córdova, Directora Junta Directiva.
- Sra. Milagros Delgado Almonte, Directora Junta Directiva
- Sr. Jorge Toloza Humeres, Director de Junta Directiva.
- Sra. Jennifer Peralta Montecinos, Vicerrectora de Desarrollo Estratégico.

Igualmente se actualiza la constitución de comité académico:

ACUERDO 2092

Con el objeto de supervisar los aspectos académicos de la Universidad de Tarapacá, se acuerda por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza Humeres, sra. Milagros Delgado Almonte, y sr. Carlos Ubeda de la Cerda, constituir el COMITÉ ACADÉMICO, el cual será integrado por los siguientes Directores y autoridad universitaria, los representantes de asociaciones de funcionarios y profesionales de la Universidad de Tarapacá y de Federación de Estudiantes actuarán como invitados:

- Sr. Horacio Díaz Rojas, Director de Junta Directiva.
- Sr. Carlos Ubeda de la Cerda, Director de Junta Directiva.
- Sr. Alfonso Díaz Aguad, Vicerrector Académico

✓ **Página web junta directiva**

Se informa por parte de secretaria la creación de una página web especial de la Junta Directiva, que contiene información actualizada de sus integrantes, comités, acuerdos,

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

decretos de promulgación y noticias, el que se estará actualizando de manera permanente.

Esta iniciativa es parte de una serie de acciones que se han realizado para mantener un vínculo mucho más estrecho entre la Junta y la comunidad universitaria, lo cual ha sido gracias al apoyo permanente del Rector Dr. Emilio Rodríguez P.

Se felicita la iniciativa y se autoriza la presentación de la página web.

Junto con agradecer la participación de los integrantes de la Junta, cuerpo Directivo e invitados, se cierra la sesión a las 21.23 hrs.



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
SECRETARIA
DE LA
UNIVERSIDAD
ARICA



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
JUNTA
DIRECTIVA
ARICA CHILE